

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2011-1879** *Información pública de solicitud de licencia para la construcción de establo y estercolero en Mogrovejo.*

Don David Blanco Heras solicita licencia para la construcción de un establo y estercolero en Mogrovejo, Camaleño, Parcela 181 del Polígono 2 del Catastro de Rústica de Camaleño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según modificación de la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio., se somete a información pública por si se considera pertinente formular reparos u oposiciones sobre la referida instalación.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse, por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo quince días hábiles, de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Camaleño, 8 de febrero de 2011.  
El alcalde-presidente,  
Juan Manuel Guerra García.

2011/1879